

## Bien que se saca a subasta

Casa de un solar, con un pequeño patio a la parte del norte, con pozo y balsa, sita en Vilassar de Mar, calle San José, número 71. Tiene una superficie de 317 metros 40 decímetros 66 centímetros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Mataró al tomo 640, libro 48, folio 42, finca número 42. Según el catastro la superficie construida es de 215 metros cuadrados.

Sabadell, 28 de noviembre de 2000.—La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell, Carmen López Leyva.—1.933.

## SABADELL

*Edicto*

José Manuel García González, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 108/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra doña María Teresa Torrecillas Massa y doña Ascensión Massa Alcalá, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de marzo de 2001, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0809000018010800, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de mayo de 2001, a las nueve treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Número 2. Piso vivienda que forma parte integrante del inmueble sito en esta ciudad de Sabadell, señalado con el número 32 de la calle Archidona (Llano de Can Puigjaner), se compone de tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de aseo y galería; de superficie 61,51 metros cuadrados, y linda: Por su frente, oeste, con espacio libre de edificio; por la derecha, sur, con el edificio número 30 de la calle Archidona; por la izquierda, norte, mediante vestíbulo o portal, con la planta baja, puerta primera, y por el fondo, este, mediante espacio libre, con ronda Recaredo. Está en la planta baja, puerta segunda, del edificio. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de los de Sabadell, en el tomo 1.412, libro 166, de la sección 2.ª de Sabadell, folio 149, finca número 8.063-N, inscripción tercera. Tipo de subasta: 10.974.000 pesetas.

Sabadell, 4 de diciembre de 2000.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sabadell, José Manuel García González.—1.935.

## SABADELL

*Edicto*

Doña Lourdes Ecoda Ruiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 353/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Sánchez Márquez y doña Cristina García Figueredo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0795, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de abril de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de mayo de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Número 18.—Vivienda de la planta cuarta, que forma parte íntegramente del edificio sito en Sabadell, barriada de la Cruz de Barbera, números 117 y 139, de las calles Esteban Paluzie y de Reyes Católicos, respectivamente, compuesta de cocina-comedor, terraza en su parte anterior, vestíbulo, tres dormitorios y aseo; ocupa una superficie de 51 metros cuadrados, y linda: Por el frente, con el vuelo de la calle Esteban Paluzie; por la derecha, entrando, con la vivienda primera de la misma planta; por la izquierda, con finca de don Urbano Nuez Begero; por el dorso, con la vivienda cuarta, mediante paso; por arriba, con el ático, y por abajo, con la vivienda tercera de la planta tercera.

Coficiente: 5 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sabadell, en el tomo 1.102, libro 36, folio 202, finca 2.204.

Tipo de subasta: 7.880.000 pesetas.

Sabadell, 18 de diciembre de 2000.—La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sabadell, Lourdes Escoda Ruiz.—1.939.

## SANLÚCAR DE BARRAMEDA

*Edicto*

Doña Ana María Gaona Palomo, Juez de Primera Instancia número 3 de Sanlúcar de Barrameda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 196/92, se tramita procedimiento de ejecutivos 196/92, a instancia de Banco Meridional, contra «Promociones Zambrano, Sociedad Anónima», don Antonio Zambrano Díaz y doña Dolores Barea Guillén, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1294/0000/17/0196/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de abril de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.